



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 26 OCT 2023

RES. CD-ECO N° 485 - 23

Expte. N° 6229/20

**VISTO:** La nota anexa a fs. 92 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Prof. Emilse Beatriz COPA, Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, solicita se prorrogue la designación de la Mg Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para cumplir las funciones de Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. CORRALES venía ocupando el cargo temporario mencionado en el párrafo precedente, desde el 02 de septiembre de 2022 y por el término de un (1) año (Res. CD-ECO N° 152/20, DECECO N° 489/20, CD-ECO N° 10/21, CD-ECO N° 286/21 y CD-ECO N° 395/22).

Que, se fundamenta el pedido en la necesidad de asegurar las actividades que hacen a un buen proceso de enseñanzas y aprendizaje, y por el buen desempeño de la docente en el cargo.

Que han tomado intervención la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Vicedecana de esta Unidad Académica y la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 93 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N°345/23 que corre a fs. 96 el expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N°12/23 de fecha 10/10/23.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada** la designación de la Mg. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966, en el cargo Temporario de Profesora Adjunta con dedicación Simple para cumplir las funciones de Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, desde el día 02 de septiembre de 2023 y por el término de un (1) año.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas por la Planta de Personal de dicha Carrera.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./D.G.A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa